

CONDADO DE PRINCE GEORGE
DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y DESARROLLO COMUNITARIO
DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO

AVISO DE DISPONIBILIDAD DE FINANCIACIÓN (NoFA, en inglés)

Reprogramación del subsidio en bloque para el desarrollo comunitario, COVID-19, Ronda 1 (CDBG-CV1, en inglés) y Ronda 3 (CDBG-CV3, en inglés) para actividades de servicio público elegibles

El Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario (DHCD, en inglés) del condado de Prince George estará aceptando solicitudes para el Programa de Subsidio en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG, en inglés), COVID-19, Ronda 1 (**CDBG-CV1R2, en inglés**) y COVID-19, Ronda 3 (**CDBG-CV3R, en inglés**) (**reprogramación**) para el año del programa (PY, en inglés), específicamente para proyectos de servicio público listos para ser ejecutados que ayuden en la prevención, preparación y respuesta a la crisis por el coronavirus. Las solicitudes estarán disponibles en línea a partir del **viernes 9 de febrero de 2024**. El plazo de presentación de solicitudes finalizará el **viernes 1.º de marzo de 2024 a las 5:00 p. m.**

El Congreso de EE. UU. destinó una parte de la financiación de la Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica por el Coronavirus (CARES, en inglés) a programas federales de ayuda, que se utilizarán para que nuestra comunidad pueda prevenir la propagación de la crisis por el coronavirus, prepararse y responder a ella. El condado prevé asignar **aproximadamente un millón doscientos mil dólares (\$1,200,000.00) y hasta un millón trescientos mil dólares (\$1,300,000.00) de fondos para el CDBG-CV1 y CDBG-CV3**. Los fondos de reprogramación son saldos remanentes de actividades finalizadas del CDBG-CV1 y CDBG-CV3. Se aceptarán solicitudes y se tendrán en cuenta las actividades para la siguiente categoría de financiación: servicio público. **Tenga en cuenta que los solicitantes con financiación pendiente de años anteriores, incluido el CDBG del año del programa 47 y los anteriores, no podrán recibir financiación.**

La solicitud del programa CDBG para el CDBG-CV1R2 y CDBG-CV3R estará disponible en línea en el sitio web del Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario:
<http://www.princegeorgescountymd.gov/1106/Community-Development-Block-Grant>. Las personas interesadas también pueden pedir una solicitud enviando un correo electrónico a CDBGCPD@co.pg.md.us.

Las solicitudes o propuestas deberán enviarse por correo electrónico a más tardar el
viernes 1.º de marzo de 2024, antes de las 5:00 p. m.

a

CDBGCPD@co.pg.md.us

Identifique en su solicitud por correo electrónico: Solicitud de CDBG-CV1R2 y CDBG-CV3R

El condado de Prince George promueve de manera activa la igualdad de oportunidades y no discrimina por motivos de raza, color, sexo, religión, origen étnico o nacional, discapacidad o situación familiar en la admisión o el acceso a los beneficios de los programas o actividades.

Con la autorización de:

Aspasia Xypolia, directora

Condado de Prince George

Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario

9200 Basil Court, Suite 306

Largo, Maryland 20774

Fecha: 8 de febrero de 2024